

11
Correspondientes Casos se obligan con fiandoles
todas las facultades, y poderes necesarios en
el asunto, y con arreglo a lo conferenciado en
el asunto por los Sres concurrentes, y se que
han informado dho. Sres Comisarios: Con
lo que se concluyó este Ayuntamiento que firma
con los Señores concurrentes se que damos
see = Lic. D. Manuel Lopez de Arcutia = D. Josef
Diaz Alacog = D. Juan Soriano Rodriguez =
D. Fran. Muñoz Vicente Ibañez = D. Juan
Spuche = D. Christobal Maria Muñoz = Agur-
tín Mañe = D. Fran. Soriano, y Amayo =
Ante nos = Fran. Josef Arzoin = D. Pascual
Mañe Corbalan

Mañe
Copia de la Cedula, particular, y pie de
dho acuerdo q.º original para en el libro
conviene, y este en la C.ª de Ayuntamiento
a mi cargo, a que me remito; y para que
conste se mandam.º a dho. Señores doy el
presente que signo, y firmo en esta Villa
de Tecla a diez y ocho de Noviembre de mil
setecientos, y noventa = Fran. Josef Arzoin
En cuya virtud, y usando los otorg.ºs de las
facultades que les estan conferidas por la
expresada Villa Dixeron: Que por supeña